

CONTENIDO

Proyecto de acta

- 2** De la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el miércoles 21 de abril de 2021, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Convocatorias

- 12** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, a la vigésima segunda reunión plenaria, que tendrá verificativo el jueves 22 de abril, a las 10:00 horas
- 13** De las Comisiones Unidas de Salud, y de Igualdad de Género, a la reunión de juntas directivas, que se llevará a cabo el jueves 22 de abril, a las 10:00 horas
- 13** De las Comisiones Unidas de Salud, y de Igualdad de Género, a la reunión que se llevará a cabo el jueves 22 de abril, a las 11:00 horas

- 14** De la Sección Instructora, a la reunión virtual de trabajo, a través de la aplicación Zoom y la plataforma APRAV, que tendrá lugar el jueves 22 de abril, a las 18:00 horas, hora del centro del país

Invitaciones

- 14** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la presentación del libro *Reflexiones en torno a la investigación parlamentaria. Acercamiento a los métodos multi, inter y transdisciplinario*, cuya coordinación estuvo a cargo de Juan Carlos Cervantes Gómez y Saúl Pérez Trinidad, y que tendrá lugar el viernes 23 de abril, a las 12:00 horas
- 15** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, a la quinta edición del Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”, sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria

Proyecto de acta

DE LA SESIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DE 2021, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos sesenta y seis diputadas y diputados, a las doce horas con trece minutos del miércoles 21 de abril de 2021, la Presidencia declara abierta la sesión.

La Presidencia informa a la asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Desde su curul interviene el diputado Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional, en una primera intervención, para manifestar lo siguiente: “Para solicitarle respetuosamente informe al pleno de esta Cámara de Diputados, sobre cuál es el fundamento legal que da motivo a incluir en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria la minuta que ha enviado el Senado sobre reformas al Poder Judicial; tenemos conocimiento que en la sesión de la Mesa Directiva, se ha realizado una actuación extranormativa, que simplemente violenta el marco jurídico reglamentario y legal, me refiero específicamente que la Mesa Directiva, que usted preside, ha remitido en turno a la Comisión de Justicia para que convoque y pueda discutirse esta minuta y, además, enviado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitándole la opinión correspondiente en relación a sus facultades, hasta donde nosotros tenemos conocimiento, la Comisión de Justicia en este momento está declarada en comisión permanente y atendiendo un tema sobre víctimas. Tendría que sesionar la comisión, cerrar la existente, convocar de acuerdo al proceso legislativo, enviando el dictamen, el proyecto de dictamen a los integrantes de la Comisión de Justicia, para que en un plazo de cinco días posteriores se celebre la sesión y se resuelva legis-

lativamente lo conducente y ese resultado sea remitido a usted, como presidenta de la Mesa Directiva, para realizar el turno correspondiente y cumplir cabalmente con el proceso legislativo, nosotros, desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hacemos un llamado para que se cumpla con el estado de derecho, con independencia de que en este dictamen hay temas de relevancia nacional y me refiero a uno de ellos, que implica la ampliación del periodo para el cual ha sido nombrado el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros, que pareciera revelan intenciones políticas para conocer sobre elecciones consecutivas en diversos cargos de los poderes que hoy forman parte del estado mexicano; le pido, respetuosamente, nos indique cuál es el fundamento legal y si lo que se está haciendo de no cumplir con el proceso legislativo no implicará posteriormente una acción por la vía legal que pueda afectar el proceso legislativo, es importante para nosotros, y lo digo como presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que se cumpla con el Reglamento, con independencia de los votos que obtenga cada partido político en relación con los actos legislativos, hago este llamado y esta solicitud, para conocer su punto de vista y que nos informe cuáles fueron los acontecimientos en esta sesión de Mesa Directiva. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al artículo veinte, numeral dos, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría da lectura al precepto normativo antes referido, acto seguido, la Presidencia precisa que dicho numeral corresponde a las atribuciones de la Mesa Directiva; el diputado Marcos Aguilar Vega, en una segunda intervención, solicita a la Presidencia, informe al pleno, quiénes son los diputados y de qué grupos parlamentarios, que emitieron su voto ponderado para lograr que se inscriban asuntos en el orden del día, de los cuales no se tiene el dictamen correspondiente, enfatizando que el artículo cincuenta y nueve del Reglamento de esta soberanía, establece que la Mesa Directiva integrará el proyecto del orden del día de las sesiones, mismo que dará a conocer al pleno con las propuestas que reciba oportunamente, uno, de la Junta, y dos, los dictámenes y resoluciones que le turnen las comisiones; finalmente señala que su bancada, después de conocer quiénes son los diputados y de qué partidos, que dieron ese voto ponderado, presentará una queja ante el Comité de Ética, atendiendo lo establecido en el artículo cuatro, que se refiere a la obligación que tenemos los legisladores para cumplir con di-

versos principios, particularmente el principio de legalidad. La Presidencia hace aclaraciones.

Desde su curul, interviene la diputada y el diputado: Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, para realizar comentarios en relación con los dos dictámenes que se están incorporando al orden del día, precisando que el primero, que contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, todavía se está discutiendo en la Comisión de Justicia, por lo tanto, falta que sea votado y en ese sentido es necesario, esperar los resultados correspondientes; y respecto al segundo referente a la Ley del Poder Judicial de la Federación, aún no ha sido citada la comisión antes referida, para su discusión y en su caso aprobación, y en caso de que se citará a una sesión extraordinaria, esta no podría celebrarse antes de veinticuatro horas, motivo por el cual no es imposible que este dictamen sea discutido por el pleno de esta soberanía el día de hoy; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para comentar a la asamblea que son siete leyes las que se van a discutir y en su caso aprobar, con relación al dictamen de la Ley del Poder Judicial de la Federación, modificaciones que van encaminadas a erradicar la corrupción y el nepotismo que hay en ese Poder, y señala que algunas bancadas se centran en un transitorio, cuyo objeto es garantizar que dicha reforma se lleve a cabo, finalmente solicita a la Presidencia que todas las manifestaciones vertidas en la presente sesión, respecto a este tema sean insertadas íntegramente en el Diario de los Debates.

Desde su curul, interviene el diputado José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva, informe que días se celebrarán las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados, toda vez que los legisladores presentaron una agenda de actividades de campaña.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, interviene la diputada Martha Hortensia Garay Cadena, del Partido Revolucionario Institucional, para sumarse a lo manifestado por diversos legisladores con relación a la incorporación al orden del día de los dictámenes de la Comisión de Justicia, toda vez que aún no han sido aprobados por esta comisión.

Desde su curul, interviene el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, para manifestar que, la

Junta de Coordinación Política, propone el orden del día de las sesiones y la Mesa Directiva, aprueba el mismo, por lo que solicita se respete lo establecido en los artículos veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Presidencia precisa lo siguiente: “Aquí ha sido solicitado un comentario respecto al orden del día que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados aprobó para la sesión del día de hoy, miércoles veintiuno de abril, quiero señalar que justamente la atribución de la Mesa Directiva, que está en el artículo veinte, numeral dos, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que dio lectura la diputada secretaria, le da atribución a la Mesa para formular el orden del día, es decir, este pleno en este momento procesal se entera de lo que se decidió en la reunión de la Mesa Directiva; en consecuencia, quiero hacer dos consideraciones con ustedes: la primera, que tiene que ver con una obligación no solo legal sino también moral hacia la Cámara de Diputados, por parte de una servidora, me refiero a que los procesos y procedimientos para la discusión y aprobación de las diferentes leyes y sus reformas guarden fidelidad a los distintos ordenamientos que los rigen; y esta cuestión también tiene un ángulo muy importante que tiene que ver con que los procedimientos se pueden volver, cuando los obviamos, cuando no los seguimos estrictamente, fuente de cuestionamiento que lleve incluso en una acción de inconstitucionalidad a declarar a toda una pieza legislativa como inconstitucional; sólo les voy a dejar referencia de la Ley de Seguridad Interior, que fue declarada toda ella inconstitucional, no solamente porque no tenía atribución en el artículo setenta y tres constitucional el Congreso de la Unión para legislar en materia de seguridad interior, sino significativamente porque la ministra ponente señaló que se había violentado el proceso legislativo y había dejado en situación de indefensión al indispensable debate parlamentario, tengo muy presente ese antecedente y por eso me he esforzado a que todos y cada uno de los trámites se realicen conforme a la ley, y que cuando llegue una acción de inconstitucionalidad, una controversia, no sea materia de la misma alguna falla, algún error de procedimiento; y en cuanto al orden del día del día de hoy, insistí como presidenta de la Mesa Directiva, que no podíamos incluir en el orden del día, la presunción de un dictamen que la Comisión de Justi-

cia todavía no convoca a la reunión para su discusión, me refiero concretamente al dictamen conocido, o al proyecto conocido como reforma del Poder Judicial Federal, no es el caso del dictamen sobre la Ley de la Fiscalía General de la República y las sesenta y cinco reformas de ley que lo acompañan, porque este dictamen la Mesa Directiva lo regresó a la Comisión por no haber reunido la mayoría absoluta que demanda nuestro Reglamento, es decir, tenemos un dictamen que está en este momento en consideración de la Comisión de Justicia y que en cualquier momento la Comisión de Justicia puede enviarlo a la Mesa Directiva. En ese sentido, como cuando sucede, pocos casos, pero sucede, y hay una diferencia entre los integrantes de la Mesa Directiva, se somete a votación, y quiero decirle que de los siete grupos parlamentarios representados cinco votaron en contra de añadir estos dos dictámenes que no existen en el orden del día de hoy, pero dos grupos parlamentarios votaron a favor y, en consecuencia, por voto ponderado, forma parte del orden del día. Agotado este punto, continuaré con el desahogo de la sesión.

Desde su curul, interviene el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena, para señalar que la Junta de Coordinación Política, de conformidad con sus facultades señaladas en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es quien remite el acuerdo para los temas que serán sometidos a consideración de la Mesa Directiva, para que, en su caso, se integren al orden del día de la sesión respectiva, finalmente solicita a la Presidencia que se continúe con el desahogo de la sesión.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para apoyar la posición del diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, con el fin de continuar con los trabajos legislativos, así como para hacer suya la petición del diputado José Luis Montalvo Luna, a efecto de que se informe a la asamblea si habrá sesión ordinaria el día de mañana jueves veintidós de abril del año en curso. La Presidencia precisa que, el calendario legislativo incluye como día de sesión el día de mañana jueves veintidós de abril del presente año, no obstante que, la semana anterior, habiendo sido considerado el día jueves para sesionar, la Junta de Coordinación Política, acordó proponer que no se sesionará y oportunamente lo dio a conocer a la Mesa Directiva, situación que fue notificada oportunamente al Instituto Nacional Electoral.

Desde su curul, interviene el diputado Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional, para manifestar que no se respete el principio de máxima publicidad, al no dar a conocer el nombre de las diputadas y diputados que votaron en la reunión de la Mesa Directiva, por que fueran incluidos en el orden del día los dictámenes de la Comisión de Justicia.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, para sumarse a lo solicitado por parte del diputado Marcos Aguilar Vega; y Rubén Cayetano García, de Morena, para precisar que la Comisión de Justicia celebró tres días de parlamento abierto, en donde fueron escuchadas y atendidas todas las voces respecto a la Ley de la Fiscalía General de la República.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde su curul, interviene la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, para referir que, en la Comisión de Justicia, se está llevando a cabo un ejercicio de discusión sobre el dictamen correspondiente a la Ley de la Fiscalía General de la República, precisando que ese órgano legislativo siempre ha estado abierto al diálogo entre los integrantes del mismo, priorizando escuchar a todas las bancadas. La Presidencia hace aclaraciones.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para manifestar que la Junta de Coordinación Política, así como la Comisión de Justicia, recibieron al Fiscal General de la República, para discutir la situación de las víctimas.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura.

Para hacer comentarios, interviene desde su curul, el diputado Manuel Huerta Martínez, del Partido del Trabajo, quien solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva, su intervención con la finalidad de consultar a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, el motivo por el cual no se han agendado para su discusión y votación, los dictámenes en materia de control de tabaco. La Presidencia informa que sus comentarios no guardan relación estricta con el acta de la sesión anterior, razón por la cual serán insertados íntegramente en el Diario de los Debates y quedarán asentados en el acta de la presente sesión.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De la diputada y los diputados: Jorge Arturo Argüelles Victorero, Martha Elena García Gómez, René Juárez Cisneros, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, y César Agustín Hernández Pérez, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, y de proposición con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

c) Del diputado Marco Antonio Medina Pérez, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veintidós de abril del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

Se da cuenta con oficios de los diputados:

- Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la quinta circunscripción plurinominal, a partir del veintisiete de abril y hasta el siete de junio del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- David Orihuela Nava, de Morena, por la que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el vigésimo tercero distrito electoral del estado de México, a partir del veintidós de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

La Secretaría informa a la asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Energía, por el que se reforma al artículo decimotercero Transitorio de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de agosto de 2014.

- De la Comisión de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y de la Ley de Asistencia Social.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- a) De la Comisión de Energía, por el que se reforma al artículo decimotercero Transitorio de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de agosto de 2014.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, a nombre de la Comisión, al diputado Manuel Rodríguez González.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde

Ecologista de México; Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; Édgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social; José Eduardo Esquer Escobar, de Movimiento Ciudadano; Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom; César Raymundo Gómez García, del Partido Acción Nacional; y Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que, con la intervención de la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, desde la Tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, a las diputadas y a los diputados, para hablar: en contra Hernán Salinas Wolberg, del Partido Acción Nacional; en pro María de los Ángeles Huerta del Río, quien acepta interpelación de la diputada María del Carmen Almeida Navarro, ambas de Morena; en contra Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Margarita García García, del Partido del Trabajo; en contra Karen Zobeida Vargas Pelayo, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena.

Desde su curul interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

En contra Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelaciones de la diputada y el diputado: María del Carmen Almeida Navarro, de Morena, José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, y Adela Piña Bernal, de Morena; en pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelaciones de los diputados y la diputada: José Rolando Benavides Mendiola, de Encuentro Social, Febe Priscila Benavides Lozano, del Partido del Trabajo, y Manuel López Castillo, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom.

Presidencia del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

En contra José Eduardo Esquer Escobar, de Movimiento Ciudadano; en pro Julio César Ángeles Mendoza, quien acepta interpelación de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, ambos de Morena; en contra Enrique Ochoa Reza, quien acepta interpelación del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, ambos del Partido Revolucionario Institucional; y en pro Rocío Carolina Pozos Ponce, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Para rectificación de hechos, intervienen, desde su curul, la diputada y el diputado: María del Carmen Almeida Navarro, de Morena; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso a) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, en virtud de que el presente dictamen consta de un solo artículo, las reservas recibidas se desahogarán antes de la votación nominal del presente asunto, la cual se realizará en un solo acto.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación al artículo decimotercero Transitorio de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de agosto de 2014, a la diputada y los diputados:

- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se re-

serva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, retiró su propuesta de modificación al artículo tercero Transitorio del proyecto de decreto.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto y en términos del dictamen.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Jesús Wenceslao Rangel de la O, y Martha Hortensia Garay Cadena, ambos del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra del presente dictamen; y María Marivel Solís Barrera, y Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, ambos de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por trescientos un votos a favor, ciento cuarenta y siete en contra, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma al artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de agosto de 2014. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo Ciento Veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se deroga el artículo veintitrés de la Ley Reglamentaria de la fracción trece Bis del Apartado B del artículo ciento veintitrés constitucional.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada Margarita García García.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, desde la Tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; José Rolando Benavides Mendiola, de Encuentro Social; José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; Alfredo Villegas Arreola, del Partido Revolucionario Institucional; y Anita Sánchez Castro, de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que, con la intervención de la diputada Anita Sánchez Castro, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, desde la tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, a las diputadas y a los diputados, para hablar en pro: Olegaria Carrasco Macías, Verónica Ramos Cruz, y Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, de Morena; en contra Alfredo Villegas Arreola, del Partido Revolucionario Institucional; y en pro Édgar Eduardo Arenas Madrigal;

**Presidencia del diputado
Raúl Eduardo Bonifaz Moedano**

y Adela Piña Bernal, ambos de Morena.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y en virtud de que no se registró propuesta de modificación alguna, para su discusión en lo particular; instruye a la Secretaría consultar a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul, interviene para rectificación de hechos, la diputada Anita Sánchez Castro, de Morena.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, interviene la diputada y el diputado: Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen; y Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos diez votos a favor, cuarenta y tres en contra, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se deroga el artículo veintitrés de la Ley Reglamentaria de la fracción trece Bis del Apartado B del artículo ciento veintitrés constitucional. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada Miroslava Sánchez Galván.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen la diputada y el diputado: Ismael Sánchez Hernández, del Partido Acción Nacional; y Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul y para rectificación de hechos, intervienen las diputadas y los diputados: Miriam del Sol Merino Cuevas, y Rosa Elia Morales Tijerina, ambas del Partido Revolucionario Institucional; Eleuterio Arrieta Sánchez, y Víctor Adolfo Mojica Wences, ambos de Morena.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y en virtud de que no se registró propuesta de modificación alguna, para su discusión en lo particular; instruye a la Secretaría consultar a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en

lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, interviene el diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por el legislador.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y ocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada Miroslava Sánchez Galván.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen la diputada y el diputado: Eleuterio Arrieta Sánchez, de Morena; y

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul y para rectificación de hechos, intervienen la diputada y el diputado: Mayusa Isolina González Cauich, del Partido Revolucionario Institucional; y Roberto Arturo Hernández Tapia, y Manuel Gómez Ventura, ambos de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos trece, treinta y uno Bis, y treinta y nueve del proyecto de decreto.

Por ende, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación a los artículos antes referidos, a los diputados:

- José Misael López Díaz, de Morena, al artículo trece de la Ley General de Salud. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

- Edelmiro Santiago Santos Díaz, de Morena, al artículo trece, fracción cuarta Bis de la Ley General de Salud. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

- José Misael López Díaz, de Morena, al artículo treinta y uno Bis de la Ley General de Salud, que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen la diputada y los diputados: Carlos

Elhier Cinta Rodríguez, del Partido Acción Nacional, Miriam del Sol Merino Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional; y Alfredo Vázquez Vázquez, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y de la Ley de Asistencia Social.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada Miroslava Sánchez Galván.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen los diputados: Hugo Rafael Ruiz Lustre, y Emmanuel Reyes Carmona, ambos de Morena y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom; y Alba Silvia García Paredes, de Encuentro Social.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, intervienen la diputada y el diputado: Eleuterio Arrieta Sánchez, de Morena; y Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Partido Revolucionario Institucional

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta

por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen la diputada y los diputados: Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Partido Acción Nacional, Alfredo Vázquez Vázquez, de Morena; y Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y cuatro votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y de la Ley de Asistencia Social. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la asamblea que, el día de ayer, falleció la maestra Blanca Estela Alfaro Vázquez, quien fuera luchadora social, y candidata a la diputación por el distrito de Zacapu, Michoacán por Morena, partido del que fue fundadora, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva, envía sus condolencias a su familia y amigos. Acto seguido, invita a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

La Presidencia informa a la asamblea que, se recibió iniciativa con proyecto de decreto que remite el titular del Poder Ejecutivo federal, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para dictamen.

Se da cuenta con oficios de las diputadas y el diputado:

- María Ester Alonzo Morales, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el segundo distrito electoral de Yucatán, del veintiséis de abril y hasta el ocho de junio del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

- Marco Antonio Reyes Colín, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el cuadrágésimo distrito electoral del estado de México, a partir del veintisiete de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- Socorro Bahena Jiménez, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en la quinta circunscripción plurinominal, a partir del veintisiete de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de la Comisión de Justicia. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia informa a la asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Desde su curul intervienen la diputada y los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México; Rubén Cayetano García, y María de los Ángeles Huerta del Río, ambos de Morena, para referirse al procedimiento de entrega del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales a la Mesa Directiva y para solicitar a este órgano de gobierno, exhorte a la comisión antes referida para que entregue a la brevedad el dictamen señalado.

Desde su curul, interviene la diputada Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, quien manifiesta su respaldo a la Presidencia de la Mesa Directiva, manifestando que no aceptan ninguna acusación en su contra.

La Presidencia precisa a la asamblea, que otorgará la máxima celeridad a los asuntos recibidos y asegura que una vez que llegue el dictamen de la Comisión de Justicia, será publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Desde su curul, interviene el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena, quien agradece la prudencia de la Presidencia de la Mesa Directiva, y reconoce que, estar al frente de ese órgano de gobierno, requiere de cuantiosas habilidades, asimismo comenta que se está abusando de las buenas prácticas de la política, deteniendo el trabajo legislativo, razón por la cual solicita que quede asentado en el acta de la presente sesión, el retraso para la discusión del dictamen a la Ley General de la Fiscalía General de la República.

De manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, interviene el diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, de Morena, quien otorga la razón a los que han tomado la palabra, y enfatiza que, las actitudes facciosas, caprichos e imposiciones no son válidos.

Finalmente, intervienen desde su curul, las diputadas: María del Rosario Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional, quien solicita se dé oportunidad a la diputada María del Pilar Ortega Martínez, presidenta de la Comisión de Justicia, de remitir el dictamen sobre la Ley de la Fiscalía General de la República; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano, quien externa su respeto el acuerdo con los demás grupos parlamentarios, para hoy votar el dictamen relativo a la Ley de la Fiscalía General de la República, por lo que solicita que el dictamen sea debatido esta noche; y Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, para referir que, no ha sido sencilla la discusión del dictamen sobre la Ley de la Fiscalía General de la República en la Comisión de Justicia, por lo que exhorte a la Presidenta de este órgano legislativo, a entregar a la Mesa Directiva dicho dictamen.

La Presidencia reitera que, la Mesa Directiva con el apoyo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, estarán pendiente de la recepción del dictamen de la Comisión de Justicia en relación con la Ley de la Fiscalía General de la República, así como del dictamen sobre el Poder Judicial de la federación y de ser necesario se sesionará el próximo viernes.

La Presidencia informa a la asamblea que se ha hecho de su conocimiento que, la Secretaría de Servicios Parlamentarios está recibiendo el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales, que estará listo para su discusión mañana a las 10:00 horas.

La Presidencia levanta la sesión a las 20 horas con 58 minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el jueves 22 de abril de 2021, a las 10:00 horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las 7:00 horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

A la vigésima segunda reunión plenaria, que tendrá verificativo el jueves 22 de abril, a las 10:00 horas, en el mezanine sur del edificio A, primer piso.

Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima primera reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes en sentido negativo de las siguientes proposiciones:
 - a) Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a emitir un decreto para implantar un plan de ayuda emergente para los agricultores tamaulipecos, afectados por los frentes fríos de la temporada invernal 2020-2021, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario del PAN;
 - b) Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a emitir una declaratoria de emergencia por las nevadas y heladas severas que han afectado múltiples hectáreas de cultivos y la actividad ganadera en Tamaulipas, y otorgar recursos suficientes para ayudar a las poblaciones y los campesinos afectados, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI;
 - c) Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir la declaratoria de de-

sastre respecto a Tamaulipas y realizar las acciones conducentes a liberar recursos presupuestales suficientes como apoyo para atender el campo tamaulipeco, afectado con las heladas de febrero, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN;

d) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, los ayuntamientos y las alcaldías del país a integrar en las direcciones de protección civil una unidad especializada en protección apícola e implantar protocolos específicos a fin de conservar, rescatar y reubicar enjambres de abejas en caso de invasión en espacios que puedan generar un peligro a la población, suscrita por la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del PRD;

e) Con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación, a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, los presidentes municipales y los titulares de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a difundir ampliamente el protocolo con recomendaciones a iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas para su reapertura de manera gradual, ordenada y cauta, así como emprender acciones con sus áreas responsables a fin de garantizar el cumplimiento del mencionado protocolo, suscrita por el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de PES; y

f) Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Ejecutivos federal y de Nuevo León a emitir una declaratoria de emergencia o desastre de origen natural según la Ley General de Protección Civil de esa entidad por los incendios ocurridos en días recientes en la Sierra de Santiago y las comunidades, suscrita por los diputados Febe Priscila Benavides Lozano, José Luis García Duque y Santiago Gonzales Soto, del Grupo Parlamentario del PT.

6. Asuntos generales.

Atentamente

Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández
Presidenta

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

A la reunión de juntas directivas, que se llevará a cabo el jueves 22 de abril, a las 10:00 horas, de manera virtual.

El asunto a tratar será:

I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Salud, e Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud (en materia de servicios de planificación familiar y anticoncepción, servicio de interrupción del embarazo y objeción de conciencia), suscrita por diputadas y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano, del Partido Encuentro Social y del Partido de la Revolución Democrática. Expediente 6630.

Atentamente

Diputada Miroslava Sánchez Galván
Presidenta de la Comisión de Salud

Diputada María Wendy Briceño
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

A la reunión que se llevará a cabo el jueves 22 de abril, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial, con sede en el salón de protocolo del edificio C, para quienes acudan físicamente.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quorum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Asuntos específicos:
 - I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Salud, e Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud (en materia de servicios de planificación familiar y anticoncepción, servicio de interrupción del embarazo y objeción de conciencia), suscrita por diputadas y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano, del Partido Encuentro Social y del Partido de la Revolución Democrática. Expediente 6630.
4. Clausura.

Atentamente

Diputada Miroslava Sánchez Galván
Presidenta de la Comisión de Salud

Diputada María Wendy Briceño
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género

DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA

A la reunión virtual de trabajo, a través de la aplicación Zoom y la plataforma APRAV, que tendrá lugar el jueves 22 de abril, a las 18:00 horas, hora del centro del país.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de reunión del 15 de abril de 2021.
4. Proyecto de acuerdo en el expediente de declaración de procedencia SI/LXIV/DP/02/2020, iniciado en contra del ciudadano Uriel Carmona Gándara, Fiscal General del estado de Morelos.
5. Asuntos generales

Atentamente
Diputado Pablo Gómez Álvarez
Presidente

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la presentación del libro *Reflexiones en torno a la investigación parlamentaria. Acercamiento a los métodos multi, inter y transdisciplinario*, cuya coordinación estuvo a cargo de Juan Carlos Cervantes Gómez y Saúl Pérez Trinidad, y que tendrá lugar el viernes 23 de abril, a las 12:00 horas.

La presentación será transmitida mediante las cuentas de Facebook @camaradediputados y @CedipOficial y de Twitter @Mx_Diputados y @CEDIP_Oficial

Atentamente
Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL
SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

A la quinta edición del Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”, sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria

Objetivo

Impulsar y fomentar el estudio y la investigación científico-tecnológica, así como de proyectos de producción y participación social que contribuyan al trabajo legislativo en México.

El certamen cuenta con la participación de prestigias instituciones de educación superior representadas por los miembros del honorable Jurado Cafificador, quienes consideran este certamen de gran trascendencia para impulsar el nuevo curso de desarrollo en el campo mexicano.

Además, cuenta con gran aceptación y reconocimiento entre investigadores, académicos, estudiantes, organizaciones de productores rurales y por las mismas instituciones educativas convocantes.

Este premio nacional es un espacio de oportunidad para jóvenes investigadores y actores interesados e involucrados en temas del sector rural del país y por medio los participantes obtienen un impulso a sus proyectos, generando un reconocimiento para ellos y su entorno, principalmente en regiones o comunidades rurales.

Atentamente
Maestro José Gildardo López Tijerina
Encargado de la Dirección General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Edgar Guzmán Valdez, PES; Lilia Villafuerte Zavala, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>